

AUTORIZA TRATO O CONTRATACION
DIRECTA POR ENLACE DE INTERNET.

SANTIAGO, 12 JUN 2018

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 165 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° numeral 7 letra j), del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público año 2018; la solicitud de compra N° 74, de 12.JUN.2018, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, ante las nuevas aplicaciones y normativas que se ha implementado para ejecutar los actuales procesos de adquisiciones, existe la necesidad de mejorar las condiciones de acceso a internet para que la Defensa Civil de Chile esté acorde a estas nuevas exigencias, motivo por el cual mediante la solicitud de compra N° 74, de fecha 12.JUN.2018, presentada por el Departamento Logístico, se requiere la adquisición de la instalación de un enlace de internet de alta capacidad, con materiales incluidos y servicio de internet por un año, a contar del de Junio 2018, para la sección de adquisiciones.
2. Que, los servicios requeridos, no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de www.mercadopublico.cl.
3. Que, con este propósito, se requirió el presupuesto a través del portal de mercado público mediante el ID N° 1946-136-FR18, con los siguientes resultados:
 - a. 1946-138-CT18, Entel Chile S. A., Entelinternet Banda Ancha RUT. N° 92.580.000-7, sin respuesta.
 - b. 1946-139-CT18, Claro Chile S. A., RUT. N° 96.799.250-K, sin respuesta.
 - c. 1946-140-CT18, Nextel Chile, RUT. N° 78.921.690-8, sin respuesta.

- d. 1946-141-CT18, Ingeniería Industrial y Logística Indual Spa (Jaime), RUT N° 76.868.696-3, cuyo monto alcanza la suma de \$ 1.094.788, IVA. incluido, desglosado de la siguiente forma:

Detalle	Valor neto	Valor c/IVA	Subtotal	Total
Instalacion Internet 4G+ mas antena exterior	\$ 150.000	\$ 178.500	\$178.500	\$ 178.500
Router 300M Dlink	\$ 39.990	\$ 47.588	\$ 47.588	\$ 47.588
Instalacion punto de red (incluye materiales)	\$ 130.000	\$ 154.700	\$154.700	\$ 154.700
Servicio de internet 7 meses	\$ 50.000	\$ 59.500	\$416.500	\$ 416.500
				\$ 797.288

Detalle	Valor neto	Valor c/IVA	Subtotal	Total
Servicio de internet 5 meses	\$ 50.000	\$ 59.500	\$297.500	\$ 297.500
Total general				\$1.094.788

- e. 1946-142-CT18, Unidad ventas Tu Punto Spa, RUT. N° 76.645.322-8, sin respuesta.
4. Que, el artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 19.886, establece las circunstancias en que excepcionalmente procede el Trato o Contratación Directa, prescribiendo en artículo 10 N° 7, letra J) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
5. Que, se hace necesario recurrir al Trato o Contratación Directa, para efectuar la adquisición del enlace de internet de alta capacidad descrito en el Considerando N° 1, con la empresa Ingeniería Industrial y Logística Indual Spa (Jaime), RUT N° 76.868.696-3, por cuanto, se configura la causal mencionada en el considerando precedente, toda vez que se trata de la adquisición de un servicio inferior a 100 UTM.

En virtud de lo anterior, vengo en dictar lo siguiente.

III. RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la contratación directa, para adquirir la instalación de un enlace de internet de alta capacidad, con materiales incluidos y servicio de internet por un año, a contar del mes de Junio 2018, para la la Defensa Civil de Chile, con la empresa Ingeniería Industrial y Logística Indual Spa (Jaime), RUT N° 76.868.696-3, cuyo monto alcanza la suma única de \$ 1.094.788 (Un millón noventa y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos), IVA incluido.

2. AUTORÍCESE la emisión de la orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 1.094.788 (Un millón noventa y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos), IVA incluido a nombre del proveedor Ingeniería Industrial y Logística Indual Spa (Jaime), RUT N° 76.868.696-3, para adquirir la instalación de un enlace de internet de alta capacidad, con materiales incluidos y servicio de internet por un año, para la Defensa Civil de Chile.
3. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Transferencias", clasificador 22.05.007, de la Defensa Civil de Chile, de acuerdo a lo siguiente:
- Año 2018, la suma de \$ 797.288
Año 2019, la suma de \$ 297.500
Total \$ 1.094.788
4. Anótese, comuníquese y publíquese en el sistema de información www.mercadopublico.cl



JULIO VALDÉS VIVEROS
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI ✓
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
2 Ejs./ 3 Hjs.
RGV./rgv.